

INFORME N° 030-FJBS-CI-IESTP "MARCO" - 2023

A : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
Directora del IESTP "Marco"

DEL : Dr. Freddy Juan BUENO SOLIS
Docente de APSTI

ASUNTO : Remito aprobar la directiva de correos electrónicos institucional.

FECHA : Jauja, 16 de agosto del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho y aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente, y además le hago la entrega de una directiva de correos electrónicos institucional de nuestra institución para su respectiva aprobación con resolución de nuestra institución.

Adjunto: directiva y correos electronicos

Es todo cuanto tengo que informarle a usted.

Atentamente,



 **Freddy Juan BUENO SOLIS**
ING. DE SISTEMAS
CIP. 99405



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MARCO"

**DIRECTIVA PARA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO
INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO" (IESTPMARCO.EDU.PE) EN
TÉRMINOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMACIÓN Y LEGITIMIDAD DE
DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS AL ALCANCE PROPIO DE LA
INSTITUCIÓN**

RESOLUCIÓN NRO. 1142-CU-2022

Fecha de Aprobación: Huancayo, 2 de setiembre 2022

MARCO – 2023

“DIRECTIVA N° 001-OIC-UNCP”

DIRECTIVA PARA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO “MARCO” (IESTPMARCO.EDU.PE) EN TÉRMINOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMACIÓN Y LEGITIMIDAD DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS AL ALCANCE PROPIO DE LA INSTITUCIÓN

Formulada por: **Oficina de Información y Comunicación**

I. OBJETIVO

Establecer lineamiento para el acceso legal y uso adecuado del servicio de correo electrónico institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico “Marco”.

II. FINALIDAD

Garantizar el uso adecuado del servicio de correo electrónico y hacer que los usuarios reconozcan las acciones como aceptable e inaceptable del uso de correo electrónico. Esta directiva describe los requisitos mínimos para el uso del correo electrónico dentro del dominio iestpmarco.edu.pe.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.2. Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.3. Ley N° 28493 – Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).
- 3.4. Ley N° 30096 – Ley de Delitos Informáticos.
- 3.5. Ley N° 27309 – Ley que incorpora los delitos informáticos al Código Penal.
- 3.6. Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- 3.7. Ley N° 27291 – Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- 3.8. Resolución Ministerial N°004-2018-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP – ISO/IEC 27001:2014 EDI Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistemas de gestión de seguridad de la

Información. Requisitos” en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

3.9. Resolución Jefatural N°088-2003-INEI – Aprueban Directiva sobre “Normas para el uso del servicio de correo electrónico en las entidades de la Administración Pública”

3.10. Ley N° 27785 - Ley que establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.

3.11. Política de uso del correo electrónico - Políticas De Seguridad de La Información - PCM

IV. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para todos los docentes, administrativos, estudiantes y egresados de nuestro instituto.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 La presente directiva será aplicada a partir de su aprobación.

5.2 Todo uso del correo electrónico debe ser consistente con las políticas y procedimientos de conducta ética, seguridad, cumplimiento de las leyes aplicables y prácticas comerciales adecuadas

5.3 El correo electrónico institucional es una herramienta de comunicación e intercambio de información oficial entre personas, es suministrada únicamente con el propósito de intercambiar información relacionada a la entidad en cumplimiento de la función en la entidad, no es una herramienta de difusión indiscriminada de información, salvo para fines institucionales.

5.4 Las cuentas de correo electrónico institucional deben ser utilizadas por los usuarios en actividades que estén relacionadas con el cumplimiento de su función dentro de la institución; las notificaciones institucionales pueden efectuarse mediante correo electrónico institucional.

5.5 La asignación de cuentas de correo electrónico institucional es para toda persona que está incluida en el alcance de esta directiva,

5.6 Todo usuario que tenga vínculo con la entidad y cuente con una cuenta de correo electrónico institucional, está comprometido y obligado a aplicar la presente directiva y someterse a ellas.

5.7 Las cuentas de correo electrónico institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, se aplican de acuerdo a la declaración de privacidad de Microsoft: <https://privacy.microsoft.com/es-mx/privacystatement>.

5.8 La cuenta de correo electrónico asignada a un usuario es personal e intransferible.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 De la creación de cuentas para el acceso y uso del correo electrónico Institucional que requiera que su personal tenga acceso al servicio de correo electrónico institucional puede solicitar la creación de cuentas de usuarios al personal de soporte Técnico de nuestra institución.

6.2 El personal de soporte técnico en un plazo máximo de 6 horas contados desde la recepción de la solicitud, debe crear las cuentas de usuario correspondientes, respetando la siguiente estructura.

- Para docentes y administrativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”: @iestpmarco.edu.pe

La letra del primer nombre seguido del apellido paterno y primera letra del apellido materno siempre en letra minúscula, sin acentos, ni caracteres especiales, ni espacios en blanco, ejemplo:

- Nombre de usuarios: Freddy Juan Bueno Solís
- Cuenta de Usuario: fbuenos@iestpmarco.edu.pe

- Para Estudiantes

<N° de DNI del estudiante>@iestpmarco.edu.pe

6.3 Con respecto a las contraseñas

- Del personal docente y administrativo es de la siguiente manera:
 - Dn1<seguido de su número de DNI>
- Del Estudiante es de la siguiente manera
 - Alu<seguido de sus 7 primeros números de su DNI>

VII. RESPONSABILIDAD

Todos los involucrados en la presente Directiva son responsables de velar por el debido, oportuno y estricto cumplimiento de sus disposiciones. Se verificará el cumplimiento de esta directiva a través de varios métodos, incluidos, entre otros,

recorridos periódicos, informes, auditorías internas y externas. Cualquier excepción a la política debe ser aprobada con anticipación.

Todo usuario que haya violado esta directiva estará sujeto a medidas disciplinarias, las cuales será determinadas por el DGA según el grado de incumplimiento

X. ANEXOS

a) RESOLUCIÓN **NRO. 7088-CU-2020**



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

DIRECTORIO DEL PERSONAL-2023

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	CELULAR
1	21279451	AQUINO CASTRO ELSA LUISA	eaquino@iestpmarco.edu.pe	964626200
2	20683099	ARIAS ROMERO JULIAN CRISPIN	jariasr@iestpmarco.edu.pe	962257436
3	42054116	BALTAZAR ROJAS WALTER LUIS	wbaltazarr@iestpmarco.edu.pe	949403613
4	20643892	BUENO BULLON BETTY ESTHER	bbuenob@iestpmarco.edu.pe	942900333
5	40512341	BUENO SOLIS FREDDY JUAN	fbuenos@iestpmarco.edu.pe	964647499
6	40635035	CASO TOLENTINO RUBEN DAVID	rcasot@iestpmarco.edu.pe	974335418
7	20033578	CASTRO RAMOS DE CARDENAS ELCY	ecastror@iestpmarco.edu.pe	954806822
8	10104561	CERRON OCHOA JUAN SILVIO	jcerrono@iestpmarco.edu.pe	964212851
9	40010768	CONTRERAS MORALES ALEX MANUEL	acontrerasm@iestpmarco.edu.pe	976778070
10	19926825	CRISOSTOMO ELESCANO CARMEN ROSA	ccrisostomoe@iestpmarco.edu.pe	964993440
11	19804889	CUADROS CORDERO EULOGIO	ecuadros@iestpmarco.edu.pe	997004901
12	21263745	GAMARRA CASTILLO DANIEL ANGEL	dgamarrac@iestpmarco.edu.pe	986258449
13	20429212	GUTIERREZ CANGAHUALA JESUS ROBERTO	jgutierrezc@iestpmarco.edu.pe	973677408
14	46824511	HINOJOSA QUINTO RUIZ	rhinojosaq@iestpmarco.edu.pe	915275303
15	20069382	HUAMAN VILA ELIDA	ehuamanv@iestpmarco.edu.pe	941706428
16	20724653	LUJAN GAGO LIZ ELIZABETH	llujang@iestpmarco.edu.pe	935670658
17	19959386	MANTARI BUENDIA ANGELICA GRACIELA	amantarib@iestpmarco.edu.pe	993738562
18	20056879	MANTARI PEREZ ABRAHAM GUILLERMO	amantari@iestpmarco.edu.pe	943504545
19	23208510	ÑAHUI PALOMINO MAXIMO IRINEO	mnahui@iestpmarco.edu.pe	967692909
20	20037705	OLIVERA BORDAES ELA INES	eoliverab@iestpmarco.edu.pe	964108030
21	20640096	ORIHUELA BENITO TEODOLINDA JUANA	torihuelab@iestpmarco.edu.pe	922497664
22	19807726	OSORIO RODRIGUEZ ESTEBAN ALFONSO	eosorior@iestpmarco.edu.pe	995860504
23	40036902	PALOMINO LOAYZA MILTON ZOSIMO	mpalominol@iestpmarco.edu.pe	929245339
24	44835229	PUENTE ANCIETA GREYS KAREN	gpuentea@iestpmarco.edu.pe	952531019

25	40178479	RAMOS CORDOVA ANA LUISA	aramosc@iestpmarco.edu.pe	964001653
26	20713367	RIVAS ROSALES VICTORIANO JUSTO	vrivasr@iestpmarco.edu.pe	910315893
27	23271260	ROJAS HUANQUI PERCY EDGAR	projash@iestpmarco.edu.pe	925046788
28	40975450	SUAREZ AVELLANEDA MARIA DEL CARMEN	msuareza@iestpmarco.edu.pe	976840067
29	20714374	TABRAJ PEREZ LEONIDES	ltabrajp@iestpmarco.edu.pe	964611584
30	19961095	TIZA DAVILA MARGARITA LUZ	mtizad@iestpmarco.edu.pe	927761512
31	19838660	TORRES CORDOVA RAUL GUSTAVO	rtorresc@iestpmarco.edu.pe	954663715
32	44795969	VÉLEZ ALIAGA PAOLA CECILIA	pveleza@iestpmarco.edu.pe	990770253
33	20652205	VERASTEGUI VLAVERDE PEDRO NORBERTO	pverastegui@iestpmarco.edu.pe	964649104
34	20672037	VILLARRUEL CARDENAS ANGEL JOSE	avillarruelc@iestpmarco.edu.pe	959531837
35	19910283	YNCISO VASQUEZ VALERIANA	vyncisov@iestpmarco.edu.pe	964968747